



RESOLUCION No. 282-AD-75

Lima, 31 de Julio de 1975

CONSIDERANDO:

Que la Actividad denominada "Investigación del Estudio de las Habilidades de Educación Física" fué aprobada por Resolución N°246-AD-74 -- del 7 de Octubre de 1974.

Que dicha actividad se encuentra en la etapa de procesamiento para lo cual requiere de personal especializado; y

Visto el informe del CESIRED y la opinión favorable de la Oficina Central de Administración.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la ampliación de la locación de servicios excepcionales de la Sra. Graciela Cornejo Templo por un mes, del 1º al 30 de Junio del presente año.

Art. 2º.- Aprobar el egreso de S/. 11,000.00 (ONCE MIL SOLES ORO) del Programa 1782 Sub-programa 10, para cubrir el pago por los servicios de la Sra. Graciela Cornejo Templo. (Partida N°01.07)

Regístrate y Comuníquese

INQ. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INIRED

CESIRED
MV/gltr.

